



CSJC-25-097

Manizales, 23 de julio de 2025

Magistrada

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales

Asunto: Solicitud de renovación o traslado definitivo de la servidora judicial Lenis Arias Bedoya.

Respetada funcionaria:

Me permito solicitar de manera respetuosa la renovación del traslado o el posible traslado definitivo de la servidora judicial Lenis Arias Bedoya, quien actualmente ocupa el cargo de Escribiente Circuito en propiedad de la Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, y se encuentra en traslado transitorio en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. CSJCAR24-616.

Durante el periodo de traslado, la servidora judicial Lenis Arias Bedoya ha desempeñado funciones en la ventanilla de atención al usuario de los Juzgados Penales del Circuito de Manizales, mostrando un alto compromiso y eficiencia en la prestación del servicio. Su labor ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la atención presencial y virtual, atendiendo a usuarios como la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, defensores de confianza y ciudadanía en general.

Los resultados obtenidos en este periodo evidencian su valioso aporte:

- Más de 4.035 atenciones entre virtuales y presenciales en las sedes del Palacio de Justicia Fanny González Franco.
- Participación activa en la respuesta a PQRS, con un promedio constante de atención diaria.
- Apoyo en la digitalización de expedientes judiciales, con más de 25.000 folios procesados.
- Contribución a la consolidación de una justicia más cercana al ciudadano, bajo principios de eficiencia, transparencia y calidad.

Dado el impacto positivo de su gestión y la necesidad de fortalecer el equipo humano del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, solicito se contemple la renovación del traslado por un nuevo periodo o, de ser posible, el traslado definitivo de la servidora judicial Lenis Arias Bedoya a esta dependencia.

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



SC5780-159



RJ-CER855787-158





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA
- Coordinación Nacional -

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordial saludo,

JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ
Coordinador C.S.J. – Manizales

Elaborado por: Jhon Alexander.

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



SC5780-159



RJ-CER855787-158

